

## ACTA N°006-2023-MPL-L/CS-1

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MPL-L/CS "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LICALIDADES DE LUYA Y LAMUD EN LOS DISTRITOS DE LUYA Y LAMUD PROVINCIA DE LUYA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2465863"

En, Lamud, a los 27 días del mes de abril del año 2023, en la Oficina de Contrataciones del Estado de la Municipalidad Provincial a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 011-2023-MPL-L/PROC-SEL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°002-2023-MPL-L/CS-1: "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LICALIDADES DE LUYA Y LAMUD EN LOS DISTRITOS DE LUYA Y LAMUD PROVINCIA DE LUYA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2465863", a fin de efectuar la APERTURA LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ CHAVARRY, identificado con DNI N°26617086 (Presidente Titular).
- Arq. ROBERTO DAVID VALQUI LUDEÑA, identificado con DNI N°70752099 (Primer Miembro Titular)
- Ing. JOHAN PORTOCARRERO RIOS, identificado DNI N°45613460 (Segundo Miembro Titular)

Acto seguido, se revisó el registro de participantes, el cual, de acuerdo con el cronograma establecido al 20 de abril de 2023, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	14/04/2023	Válido		14/04/2023	10267222849	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	15/04/2023	Válido		15/04/2023	10282751921	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10429919601	REGALADO INGA JUAN JOSE	20/04/2023	Válido		20/04/2023	10429919601	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20602977910	DELIFE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.R.L.	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20602977910	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20607444081	INTEGRA INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20607444081	🔍 📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Posteriormente el Comité de selección efectuó la revisión de los participantes, que presentaron electrónicamente en el SEACE sus ofertas al 21 de abril de 2023, hasta las 11:59 pm, obteniendo los siguientes datos:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE LUYA Y LAMUD EN LOS DISTRITOS DE LUYA Y LAMUD PROVINCIA DE LUYA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2465863			
10429919601	CONSORCIO CONSULTOR Q&R	21/04/2023	23:25:38	Electronico

Acto seguido se procedió a la admisión de las ofertas, revisando que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo consignado en las bases integradas y en la normativa de contrataciones (Anexos N° 01; 02; 03; 04 y 05), por ello las propuestas admitidas serán:

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	RESULTADO
1	CONSORCIO CONSULTOR Q&R	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

Prosiguiendo de acuerdo a las etapas de la Adjudicación Simplificada es momento de la evaluación y la calificación, en concordancia al art. 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta que para la consultoría de obras existen dos clases de ofertas, la oferta técnica y la oferta económica, ocupándonos en este momento de la revisión de la OFERTA TÉCNICA:

#### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUAMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	CONSORCIO CONSULTOR Q&R	70	23	3	2	0	98	CUMPLE

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

De acuerdo a lo consignado en las bases integradas deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

### OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica expresada en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el **Anexo N° 6**, en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el **Anexo N° 6**, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.*
- *La estructura de costos, se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

De la revisión realizada en el SEACE, el monto ofertado del **CONSORCIO CONSULTOR Q&R** es el siguiente: **S/ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), NO INCLUYE IGV.**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**PUNTAJE ECONÓMICO= 100 PUNTOS.**

## DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i  
PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i  
c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

c<sub>1</sub> = [0.80]  
c<sub>2</sub> = [0.20]

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL DE ACUERDO A FÓRMULA
1	CONSORCIO CONSULTOR Q&R	98	100	PTP <sub>i</sub> = (0.80) 98 + (0.20) 100 = 78.40 + 20 = <b>98.40 PUNTOS</b>

## ACUERDO ADOPTADO

DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO EL POSTOR:

### CONSORCIO CONSULTOR Q&R

**OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACIÓN, POR LO TANTO, SE OTORGA LA BUENA PRO, DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS ES PROPUESTA ÚNICA.**

CABE PRECISAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESLINDA TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PUES DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE PRESUME COMO VERDADERA, POR LO TANTO, CORRESPONDERÁ AL OEC REALIZAR LA VERIFICACIÓN POSTERIOR DE ACUERDO A LEY.

Siendo las 12:00 horas del 27 de abril de 2023, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.



Ing. JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ CHAVARRY -PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Arq. ROBERTO DAVID VALQUI LUDEÑA-  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Ing. JOHAN PORTOCARRERO RIOS -  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR